



Jurisprudencia Buenos Aires, 2 de junio de 2021 Fuente: página web C.I.J.

Procedimiento tributario. Compensación. Saldos a favor. Origen. Condiciones de los créditos para la procedencia de la solicitud de devolución. Poder de cancelación. Legitimidad. Débitos. Requisito: causa. Universidad Nacional de General San Martín c/E.N. - Ministerio de Hacienda - A.F.I.P. s/proceso de conocimiento. C.N.C.A., Sala III.

<u>Universidad Nacional de General San Martín c/E.N. -</u>
<u>Ministerio de Hacienda - A.F.I.P. s/proceso de</u>
<u>conocimiento</u>